

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

VºBº EL SECRETARIO GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.: Florentino Santos Porras

Fdo.: María Inmaculada Troncoso García

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

María del Carmen Castillo Mena



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	11/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA		
	FLORENTINO SANTOS PORRAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm78Q2L6T3ZDDUAA96K2CWGWJ44	PÁG. 1/1	